Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº	Endoso Nº
45	1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)	1954	2

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO CAEM - BUREAU VERITAS - EBEI — Documento: 80103187-7

Domicilio: HERRERA N°195 E/ YEGROS — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
08/01/2021	01/10/2021	10/05/2022	3.424.284.983

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.424.284.983,- (Guaranies: Tres Mil Cuatrocientos Veinticuatro Millones Doscientos Ochenta Y Cuatro Mil Novecientos Ochenta Y Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO CAEM - BUREAU VERITAS - EBEI, con domicilio en HERRERA N°195 E/ YEGROS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias que se especifican a continuación:

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hace referencia.
Se hace constar que la presente Póliza de Caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, no correspondiendo por tanto ningún tipo de devolución de prima.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.119.091
I.V.A. s/Prima	211.909
Premio	2.331.000
Interés p/Finac	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.331.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.331.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/10/2021	2.331.000
TOTAL		2.331.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.331.000 (Guaranies Dos Millones Trescientos Treinta Y Un Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 08 de enero de 2021

Alcides Farina
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.